



SELLO VARTO, VEINTE MA-
RABEDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Para que los pongan fechos de que Coluy
bria y Capimulau por las Le Gues año
les dan lemanos para que el dho ppo por
gan de sus nombramientos sean expre-
mentado algunas que tra en dha agua
y gran daños a los dueños de ella por
tanto acordase siguiente haga fechos
al cura de dha pairo que el para que lo
parrize a los señores sacerdotes, y el
prebenga y que se abrenjan en los dho
nombramientos. No admitan los dho
combites para por el medio evitar los
graves daños e in convenientes que
se siguen a los dueños del agua huerta
y banos =

Creteca Duntant se presento de real
sielo de su Mag. de Alcazar de la
Santa Cruzada, por Andru y banos No
de esta Villa, Sabun lo lo visto oido ver-
sendido lo obedesieron con el respeto
debido y Mandaron seg. Cumplatt
Exeute como en dho contiene. Te Mag
lo manda

Con lo qual se saca en esta Duntant
de ofono Señora Realde macion

e

